

Bogotá D.C.,



Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá, D.C  
NIT: 899999061  
Calle 36 No. 28A - 41  
[comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 758 de 2020 “Programa de Atención Prehospitalaria -APH ambulancias CRUE de las Subredes de Bogotá” - Radicado 2020ER09696401

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición 758 de 2020, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,<sup>1</sup> no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	

<sup>1</sup> “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-10-2020 06:05:34  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE11591 O 1 Fol:1 Anex:3  
ORIGEN: Origen: Sd:1077 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y  
DESTINO: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C./MARIA ANAYME BARON DURA  
ASUNTO INVITACIÓN PROPOSICIÓN 758 DEL 22-10-2020  
OBS: ---

Doctores (as)

**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**, Contralora de Bogotá (e)

**ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO**, Personera de Bogotá (e)

**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**. Veedor Distrital

Ciudad

**REF:** Proposición **758** aprobada en la sesión del día 22-10-2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Bancada Centro Democrático.

**Tema: PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA –APH AMBULANCIAS CRUE DE LAS SUBREDES EN BOGOTÁ.**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co).

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

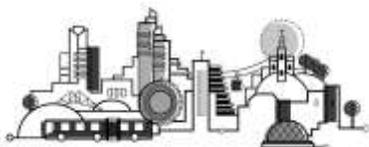
Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero  
2088210 ext. 433





CONCEJO DE BOGOTÁ 26-10-2020 05:21:18  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE11576 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Origen: Sd:1072 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/ALEJANDRO GOMEZ LOP  
ASUNTO CITACIÓN A PROPOSICIÓN 758 DEL 22-10-2020  
OBS: ---

Doctores (as):

**ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario Distrital de Salud  
**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**, Secretario Distrital de Hacienda  
Ciudad

**REF:** Proposición **758** aprobada en la Sesión del día 22-10-2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Bancada Centro Democrático.

**Tema: PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA –APH AMBULANCIAS CRUE DE LAS SUBREDES EN BOGOTÁ.**

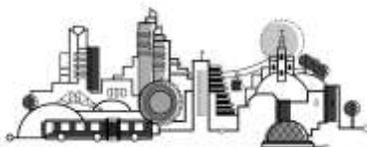
En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).  
Elaboró: Reinaldo García Bequero  
2088210 ext. 433



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 24-Feb-2020

PROPOSICIÓN No. **758** DE \_\_\_\_\_

22 OCT 2020

CONCEJO DE BOGOTA 19-10-2020 02:43:53  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE12770 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: 211 OFICINA 211/DIAGO GUAQUETA DIANA MARCELA  
 DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT  
 ASUNTO: TEMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA –APH AM  
 OBS ...

Aprobada en:

Tema: Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE de las Subredes en Bogotá

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019. Cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Hacienda.

Invitados: Personería de Bogotá, Veedor Distrital y Contraloría General de la Nación.

### **Cuestionario Secretaría Distrital de Salud**

1. ¿Cuál es el número de ambulancias con las que cuenta actualmente el Distrito en los CRUE? Discriminar por subred. Especificar cuantas son de propiedad del Distrito y cuantas son de propiedad de los privados.
2. ¿Sírvese informar cual es la modalidad de contratación utilizada por ustedes para la adquisición de ambulancias?
3. A raíz de la Pandemia, ¿Cuál fue la estrategia para fortalecer el sistema de ambulancias?
4. ¿Cuántas ambulancias se encuentran a la fecha funcionando? Y ¿Cuántas en reparación o mantenimiento? ¿Cuánto ha sido el tiempo de permanencia de las ambulancias en los talleres de reparación o manteamiento durante el año 2020?? Discriminar por Subred.

758

22 OCT 2020

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 24-Feb-2020

5. Especifique ¿Cuál es el porcentaje de atención de acuerdo con las solicitudes de la ciudadanía en la prestación del servicio de ambulancias? Especificar por Subred.
6. ¿Cómo se determina el número y el tipo de profesional que presta sus servicios en las ambulancias?
7. En relación con la pregunta anterior discrimine el personal con el que ha contado el servicio de ambulancias durante el año 2019 y lo que va corrido del año 2020. Discrimine por subred.
8. ¿Cuántos de los contratos de prestación de servicios anteriormente mencionados se han terminado, liquidado, prorrogado, adicionado de la vigencia 2019 y cuantos se han suscrito e iniciado desde enero a corte 30 de septiembre de 2020?
9. ¿Cuál es el presupuesto destinado para el servicio de ambulancias del CRUE?
10. Especificar a fecha 15 de octubre de 2020 el estado de ejecución presupuestal del Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE durante los años 2016 al 2019 y lo que va corrido del presente año. Discrimine por Subredes.
11. ¿Cuántos contratos de prestación de servicio de ambulancias ha suscrito cada una de las subredes y cuantos están vigentes a corte 15 de octubre de 2020?
12. ¿Cuáles fueron los estudios técnicos, jurídicos y financieros realizados para determinar la oferta-demanda en la prestación de este servicio durante la Pandemia?
13. ¿Explique el proceso y procedimiento para la adquisición de materiales, insumos, suministros y servicios de las ambulancias en las CRUE de las subredes?

### **Cuestionario Secretaría Distrital de Hacienda**

1. ¿Cuál es el presupuesto destinado al Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE de las Subredes?
2. ¿Cómo se ha sido la ejecución presupuestal durante el 2020 del Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE de las Subredes?

758

22 OCT 2020



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-Feb-2020

3. ¿Cuál es la estrategia financiera para mejorar y fortalecer Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE de las Subredes?
4. ¿Cuáles fueron las metas y del Programa de Atención Prehospitalaria –APH ambulancias CRUE de las Subredes durante la Pandemia ¿Cuáles fueron sus resultados?

Cordialmente

Firmas

*Diana Faruella Díaz G.*

*Jose Roberto Torres E*

\_\_\_\_\_  
H.C. Citante (s)

\_\_\_\_\_  
H.C. Vocero de Bancada

## Sergio Stiven Ayala Vargas

---

**Asunto:** RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 758 DE 2020  
**Datos adjuntos:** INVITADOS 758.pdf; CITADOS 758.pdf; 758- PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA –APH AMBULANCIAS CRUE DE LAS SUBREDES EN BOGOTÁ.pdf

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27.10.2020 10:54:25**

2020ER096964O1 Fol: 1 Anex: 3

**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

**DESTINO:** DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.

**ASUNTO:** PROPOSICIÓN No. 758

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>

**Enviado:** martes, 27 de octubre de 2020 9:11

**Para:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jlpabon@shd.gov.co](mailto:jlpadon@shd.gov.co)>

**Asunto:** Fwd: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 758 DE 2020

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho lo más pronto posible

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** COMISION PRIMERA DEL PLAN <[COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO](mailto:COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO)>

**Sent:** Tuesday, October 27, 2020 8:57:50 AM

**To:** [h1redondo@saludcapital.gov.co](mailto:h1redondo@saludcapital.gov.co) <[h1redondo@saludcapital.gov.co](mailto:h1redondo@saludcapital.gov.co)>; LAMBRANO SALUD <[nlambrano@saludcapital.gov.co](mailto:nlambrano@saludcapital.gov.co)>; [n1giraldo@saludcapital.gov.co](mailto:n1giraldo@saludcapital.gov.co) <[n1giraldo@saludcapital.gov.co](mailto:n1giraldo@saludcapital.gov.co)>; Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>; Luz Janeth Quiroga <[lquiroga@shd.gov.co](mailto:lquiroga@shd.gov.co)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; [contralor@contraloriabogota.gov.co](mailto:contralor@contraloriabogota.gov.co) <[contralor@contraloriabogota.gov.co](mailto:contralor@contraloriabogota.gov.co)>; [fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co](mailto:fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co) <[fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co](mailto:fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co)>; [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) <[institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co)>; [jneira@contraloriabogota.gov.co](mailto:jneira@contraloriabogota.gov.co) <[jneira@contraloriabogota.gov.co](mailto:jneira@contraloriabogota.gov.co)>; [ldamado@personeriabogota.gov.co](mailto:ldamado@personeriabogota.gov.co) <[ldamado@personeriabogota.gov.co](mailto:ldamado@personeriabogota.gov.co)>; [mjimenez@veeduriadistrital.gov.co](mailto:mjimenez@veeduriadistrital.gov.co) <[mjimenez@veeduriadistrital.gov.co](mailto:mjimenez@veeduriadistrital.gov.co)>; [notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co](mailto:notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co) <[notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co](mailto:notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co)>; [rrios@contraloriabogota.gov.co](mailto:rrios@contraloriabogota.gov.co) <[rrios@contraloriabogota.gov.co](mailto:rrios@contraloriabogota.gov.co)>

**Subject:** ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 758 DE 2020

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 758 de 2020** para su conocimiento y tramite respectivo.

**ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN.** ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co), original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO  
Profesional Universitario 219-03  
Concejo de Bogotá, D.C.  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico  
PBX 2088210 ext. 433

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

---

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

---

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.